

México tendrá más agentes aduanales

Escrito por Agencias

Sábado 16 de Julio de 2022 15:50

+ Tras 23 años sin hacerlo, Aduanas convocará para entregar nuevas patentes

BOCA DEL RÍO, Ver., 16 de julio de 2022.- La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) publicará una convocatoria abierta para entregar patentes de agentes aduanales, por primera vez en 23 años.

Leonardo Contreras, director jurídico de la ANAM, dijo tener la “instrucción precisa” de Horacio Duarte, director general, para emitir la convocatoria a finales de agosto o principios de septiembre.

El paso es obligado, luego de que un juez de distrito concediera un amparo a un ciudadano que demandó al gobierno por su omisión de más de 2 décadas. Tampoco habló del número de patentes a otorgar ni el proceso a seguir por los interesados y dijo que México tiene hoy más de 800 agentes aduanales con su patente, la mayoría de ellos agremiado en la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM).

La ANAM es una nueva oficina que opera desde enero de este año, desconcentrada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tras la separación del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y antes se conocía como Administración General de Aduanas (AGA).

La transición que ha ocurrido en estos meses enfrenta un rezago importante en la resolución de autorizaciones; recientemente liberó hasta 67 patentes aduanales a través del proceso de sustitución.

También describió que hay 41 agencias aduanales autorizadas que no están operando y que se tiene un problema con los sistemas, por la separación del SAT –donde se quedó el sistema--, lo cual complica concluir el procedimiento y esperan resolver pendientes al terminar el año.

México tendrá más agentes aduanales

Escrito por Agencias

Sábado 16 de Julio de 2022 15:50

La figura de la agencia aduanal, que se viene discutiendo desde la administración federal pasada, permite a los agentes aduanales trabajar con una patente corporativa. En caso de muerte o enfermedad del dueño de la agencia, esta puede quedarse en funcionamiento sin tener que ser “heredada” por su sustituto, generalmente un integrante familiar, como anteriormente ocurría.

Entre otros proyectos, el funcionario adelantó que se busca reformar al reglamento interno de la ANAM, para estar acorde a las nuevas necesidades. En el caso jurídico, se creará una administración general jurídica con 4 centrales para revisar temas de autorizaciones, lo contencioso, consultivo y laboratorio.